

DECRETO Nº 5.261.7

MAT: APRUEBA FINIQUITO SILVIA MUÑOZ MUÑOZ, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA D-1229 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 2 2 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Conciliación de fecha 13.03.14 alcanzada en causa sobre desafuero laboral RIT Nº 0-6-2013, caratulada "Municipalidad de Laja con Muñoz".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 1219 del 18.03.13 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Silvia Daniela Muñoz Muñoz, Asistente de Aula Ley Sep en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Silvia Daniela Muñoz Muñoz de fecha 18.03.13.
- 3.- Certificado Nº 115 de fecha 01.04.14, que da cuenta de Acuerdo Nº 39/2014 adoptado en sesión ordinaria de concejo Nº 09/2014 de fecha 01.04.14.
- 4.- Finiquito de la trabajadora de fecha 13.08.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Silvia Daniela Muñoz Muñoz

RUT

Fecha cesación

desde el 12 de agosto del 2014

Causal

Art. 159 Nº 1 Código del Trabajo, "Mutuo acuerdo de las

JOSE

ALCALDE

partes" – (Acuerdo Nº 39/2014)

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- 'Contraloría Regional (2)

ALCES ECRETARIA MUNICIPAL

RINA SEPÚLVEDA MORA

- Control

- Daem (4)

Archivo SSMM/